



QUILMES, 02 DIC. 2002

VISTO el expediente No. 827-0050/02 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Desarrollo de un Plan de Exportación", y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por Resolución (CS) N° 135/02.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios del Prof. Roberto Bloch, expositor del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de pesos trescientos (\$ 300,00), en concepto de honorarios, al Prof. Roberto Bloch, por el dictado del curso de posgrado "Desarrollo de un Plan de Exportación".

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida 3.4.1., Red Programática 2.12, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 244/02

  
Daniel E. Gómez  
VICERRECTOR  
Posgrado  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES